



Aviso de Regata RANKING 2 MANTA 2010 COPA TRANSMARINA

ASOCIACIÓN DE OPTIMIST DEL ECUADOR

La copa Manta Yacht Club será válida para Ranking selectivo nacional de la Clase Optimist 2010.

1. LUGAR

La Copa Manta Yacht Club se llevará a cabo en el Manta Yacht Club, los días 22 y 23 de Mayo del 2010.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA

La Autoridad Organizadora es la Asociación Optimist del Ecuador (AOE), con el aval de la Federación .

3. REGLAS

El campeonato se registrará por:

- a. El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2009-2012 de la ISAF.
- b. Las reglas de la IODA.
- c. Este Aviso de Regata. Las Instrucciones de Regata y sus modificaciones.

El evento se designa categoría A, según el Apéndice 1 del RRV. Se podrá exigir la exhibición de la publicidad de los patrocinadores del evento en cada costado del casco del barco de todos los participantes.

Los barcos no están exentos de mostrar una bandera roja, conforme a la segunda frase de la regla 61.1(a) del RRV. (Modifica la tercera frase de la regla 61.1(a) del RRV). Un barco al que se exija mostrar una bandera deberá hacerlo hasta que deje de estar en regata, y deberá informar al Comité de Regatas acerca del barco protestado inmediatamente después de terminada la regata. (Modifica la cuarta frase de la regla 61.1(a) del RRV)

La Autoridad Organizadora podrá exigir la colocación de Stickers de sponsors (provistos) en los cascos.

4. ELEGIBILIDAD

Podrán participar todos los veleristas nacidos desde el 1 de Enero de 1995, que:

- a. Sean asociados activos timoneles de la AOE.
- b. Para competir y puntuar en la tercera fecha del Ranking 2009 deberán haber cancelado, la cuota anual de la AOE para el 2010, equivalente a \$60 dólares.
- c. Deberán haber cancelado, el valor de **\$15.00** (en efectivo o con cheque al portador) por concepto de inscripción del mismo. Este valor será el mismo sin importar si el asociado activo timonel se inscribe previo a la primera, segunda, tercera, cuarta o cualquier Fecha, en el caso de no pagar esta inscripción el



timonel no podrá competir en esta fecha, en el caso de timoneles no activos que se inscriban deberán pagar la cuota de extranjeros \$ 20.00 y serán considerados en el mismo caso de timoneles extranjeros, para las puntuaciones.

- d. En el caso de timoneles extranjeros, éstos deberán cancelar, previo al inicio de la Fecha, el valor de \$ 20.00 por concepto de inscripción.

5. CATEGORÍAS

Los competidores participarán las siguientes categorías:

- a. General, todos los veleristas Elegibles
- b. Femenina
- c. Cachorro: veleristas nacidos a partir del 1 de enero de 2000
- d. Intermedia: veleristas nacidos a partir del 1 de enero de 1998, hasta el 31 de Diciembre de 1999.
- e. Noveles: veleristas que no hayan participado en torneos de la AOE antes de Mayo 2010.

6. RESPONSABILIDAD

- a. Los participantes compiten enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- b. La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del Campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causada a ellos antes, durante o después del Campeonato.

7. PROGRAMA

- a. Están programadas 6 regatas como siguen:

Fecha	Día	# de Regatas
Segunda Fecha	Mayo 22	3 regatas
Manta	Mayo 23	3 regatas

- b. La hora programada para la señal de atención de la primera regata será:

- Sábado 22 de Mayo: No antes de las 12H00.
- Domingo 23 de Mayo: No antes de las 11H00.

El día Domingo no se dará ninguna señal de atención después de las 15H45 Puede navegarse una regata extra por día, siempre que no se tenga más de una regata adelantada sobre el programa. No se realizarán más de 4 regatas por día.

8. INSCRIPCIÓN

- a. Las inscripciones se recibirán en las oficinas de cada sede hasta sesenta minutos antes de la hora programada para la primera partida del primer día de cada Fecha.
- b. Los competidores podrán inscribirse en cualquier Fecha del campeonato.



9. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles al momento del registro en el lugar del evento y detallarán el tipo de recorrido a ser navegado. Se podrán utilizar dos tipos de recorridos, a criterio de la Comisión de Regatas; el trapecio de Francés y/o un recorrido de Barlovento-Sotavento de 3 ó 5 piernas. En ambos casos, la primera pierna del recorrido deberá ser fondeada de forma tal que los participantes naveguen en rumbo de ceñida hasta la primera marca

10. SEGURIDAD

Adicional a las reglas de clase de la IODA 4.2 (a) y (b), 4.3 (a) y (b), cada barco tendrá a bordo un remo, asegurado al mismo, con una superficie no inferior a 0,025 m², y cada competidor llevará un silbato sujeto a la ropa o al cuerpo. Esta Autoridad Organizadora estipula que los flotadores o boyas de los Optimist no necesariamente tienen que ser los de tela (aprobados por la IODA), pero deben cumplir con las condiciones de estanqueidad de acuerdo a su finalidad.

La Autoridad Organizadora dispondrá de controles de elementos de seguridad y demás requisitos de medición que exige la Clase en cualquier momento en tierra, previa a la salida, y/o en el agua. Se le podrá prohibir la salida a un barco que no cumple con los requisitos seguridad. Los competidores que no cumplan con estos requisitos podrán ser penalizados con 5 puntos por cada prueba del día en que no hayan cumplido estas instrucciones.

Ninguna regata podrá partir si la medición de la intensidad del viento, realizada por el Comité de Regata del respectivo día, determine que es menor a 5 nudos ó mayor a 25 nudos.

11. PUNTUACIÓN

- a. Se utilizará el Sistema de Puntuación Baja del RRV, Apéndice A.
- b. Se aplica la regla A9 del RRV, entendiéndose como zona de partida a todos los participantes de esta Fecha.
- c. Deben de completarse 6 regatas para constituir el campeonato
- d. Para los fines del Ranking 2010 se imprimirá una puntuación paralela en la que no se tendrá en cuenta la participación de navegantes no activos o que no cumplan con la totalidad del párrafo 4(a) de este aviso: por ejemplo tripulantes extranjeros.
- e. Para efectos de competidores que se hagan acreedores a OCS, DNF, DNS, BFD, DNC ó similares resultados, se tomarán en cuenta el número de inscritos timoneles activos de la AOE.

Formato de descartes:

6 regatas

1 descarte



12. PREMIOS

Se otorgarán premios a los tres mejores clasificados de la categoría general, y a los tres mejores clasificados en las categorías femenina, cachorro, intermedia; y tres premios a los mejores clasificados en la categoría novel, una vez concluido la Copa Manta Yacht Club. La premiación se la realizará en la próxima fecha del Ranking en el Puerto Lucia Yacht Club el día Junio 12 del 2010.

13. REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LA SEDE

Con el fin de asegurar la equidad y calidad las regatas, y optimizar el desempeño deportivo de los asociados de la AOE, se establece por medio de la presente regla la nómina de materiales INDISPENSABLES para la organización de Fechas de Ranking.

En caso de que alguna de las sedes/entidades designadas que organizan el presente Ranking no estén preparadas para realizar su respectiva(s) fecha(s) deberá informar al directorio de la A.O.E. (de forma escrita por correo electrónico, fax y/o carta) con, mínimo, diez días calendario de anticipación a fin de proceder a nombrar una sede alterna.

En caso que alguna de las sedes/entidades que organizan el presente Ranking incumplan con alguno de los puntos comprendidos en esta regla y ante un hecho que signifique un detrimento en la calidad y el normal desarrollo de las competencias a vela, en reunión de directorio se analizará el caso específico y si se demuestra incumplimiento se cancelará la o las fechas futuras que aquellas instituciones deban organizar durante el presente año o, en caso de que sea su última fecha del presente año, se cancelará su fecha(s) para el Ranking 2011. Igual sanción se aplicará a la sede/institución que decida declinar la organización de una Fecha de Ranking y que no de aviso con, por lo menos, 10 días calendario de anticipación.

Como regla general y con el fin de garantizar la imparcialidad y equidad de las competencias, queda estrictamente prohibida la participación directa de los padres de los asociados como Oficiales de Regata y Jurados de Protesta.

13.1 IMPLEMENTOS REQUERIDOS

(a) Una embarcación de Comité de Regata con:

- Larguero de 8 drizas, colocado en sentido proa-popa, el mástil de línea en popa.
- Emisora de radio VHF y teléfono portátil.
- Motor capaz de propulsarla a 12 nudos o mas con viento y mar.



- Pizarra con tiza líquida.
 - En embarcaciones grandes: patrón y marinero.
 - Equipo de navegación con navegadores GPS, compás, anemómetro y veleta.
- (b) Una embarcación Visora, con:
- Mástil de señales.
 - Emisora o portátil VHF y teléfono celular.
 - Cabrestante para el fondeo.
 - En embarcaciones: patrón y marinero.
- (c) Dos embarcaciones balizadoras y de personal auxiliar necesario para el control de paso de las balizas alejadas con:
- percha para señal de identificación.
 - emisora de radio VHF.
 - motor capaz de propulsarla a 15 nudos o más con viento y mar.
- (d) Todas las embarcaciones deben ir provistas de un mínimo de 1 ancla Tipo Danforth (de 10 ks de peso mínimo), cadena, peso, y cabo de fondeo duplicado.
- (e) Balizas de recorrido inflables, sin numerar y de gran tamaño. Las balizas de cambio de recorrido serán de color diferente a las iniciales.

13.2 PERSONAL REQUERIDO.

Como Regla general y de acuerdo a los principios y guías dictados por la ISAF, queda terminantemente prohibido la participación de padres de asociados como Oficiales de Regatas , Visor en la lancha de Pin, o Jueces de Protesto. Se sugiere la designación de Marineros Calificados y Ex Optimistas para desempeñar dichas funciones.

a) Lancha Principal se requiere mínimo ideal 4 personas a saber:

1. OFICIAL DE REGATAS
2. Encargado de banderas.
3. Cronometrista y Sonidos
4. Bitácora – grabadora

b) En la lancha de Pin o Visora deben haber 2 personas como mínimo_

1. Visor con grabadora, cronómetro, radio y celular.
2. Bitácora con grabadora.

c) Baliceros:

1. La lancha de balizadores deben ser 2 personas mínimo con el siguiente equipamiento: Radio, celular, banderas M, C, N, A, H, L, Inteligencia, S, formularios y tablero de escritura, grabadora, GPS

13.3 APOYO LOGISTICO REQUERIDO



Se proveerán los siguientes locales:

(a) Oficina de Regatas. La sala será de tamaño suficiente para el desarrollo de todas las tareas administrativas de la dirección técnica de las regatas y dispondrá de:

- Enlace radio vía VHF o telefonía celular o de línea, para recibir los resultados "en vivo" desde la zona de regatas.
- Mobiliario y material normal de oficina.
- Soporte informático compatible.
- Teléfono, computadora con Internet, y fax.
- Un mostrador de atención al público, separado del resto de la oficina.

La Oficina de Regatas realizará todas las funciones establecidas por el RRV, entre las que se pueden nombrar:

- Preparar toda la papelería oficial de la regata.
- Preparar el Tablero Oficial de Información (T.O.I) de forma que la información que posteriormente se cuelga en él este ordenada de forma eficaz.
- Debe preparar diversas carpetas para guardar la documentación que se genere de forma ordenada:
- Organizar una carpeta para OPR y/o Oficial de Regatas, con las solicitudes, preguntas, etc., de los regatistas.
- Preparar una carpeta con los originales de toda la información que se cuelga en el TOA.
- Guardar las protestas, reconsideraciones.

Durante la regata, y antes de la primera prueba, debe prepararse y ser exhibida en el TOI la siguiente documentación.

- Lista de inscritos.
- Modificaciones a las instrucciones de Regata, en caso de haberlas.
- Composición de los diferentes Comités
- Cualquier información que pueda afectar a la seguridad de los regatistas.

Después de las pruebas de cada día, la información necesaria es la siguiente:

- Resultados
- Tiempo limite para presentar protestas, según especifiquen las IR o el RRV.
- Programa de audiencias y resoluciones de las mismas (si la hubiera).

(b) Sala de Protestas. La sala deberá estar aislada y cerrada al público en general y deberá contar con:

- Mesa y sillas para 5 personas



- Pizarra blanca y marcadores.
- 1 copia del RRV 2009-2012 en Idioma Español.

13.4 COMITÉ DE PROTESTOS

a) Todas las fechas del Ranking AOE 2010 deberán contar con un Jurado de Protestas de al menos 3 personas. Dichas personas deberán estar calificadas para ocupar ese puesto y deberán acreditar un mínimo de conocimiento del RRV o al menos ser probados veleristas internacionales.

b) Con el fin de garantizar el pleno cumplimiento del RRV 2009-2012 y para brindar mayor transparencia y equidad en el tratamiento de las protestas que puedan surgir de las regatas del Ranking 2010, se establece que en ningún caso un padre de un asociado AOE podrá participar como miembro de un Jurado de Protestas alguno

c) El jurado deberá estar conformado con un mínimo de una semana antes del evento y ser presentado al directorio de la AOE por escrito, correo electrónico, fax o carta y éste último deberá aprobar al jurado propuesto o promover los cambios que considere correctos.